EDIFICIO RESIDENCIAL — MIRACRUZ 10 C

GRADO D

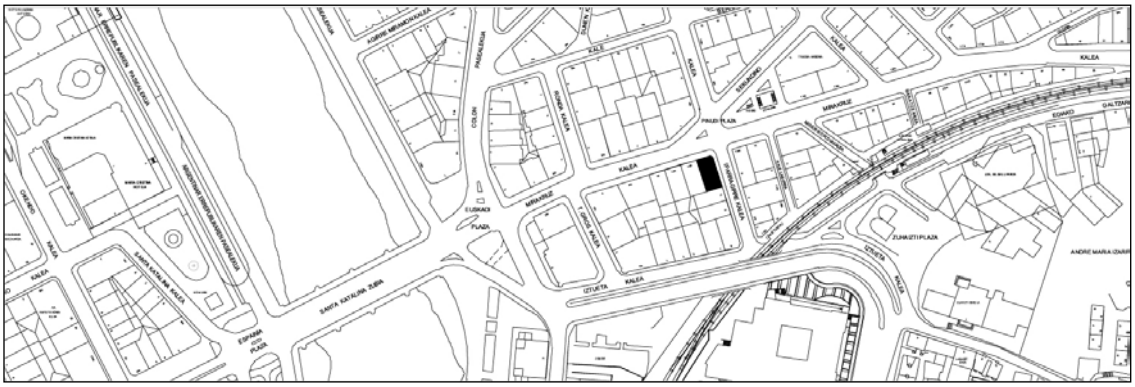

Autor y fecha: Francisco Urcola; 1914

Descripción.
Edificio en esquina con planta baja y cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1950, el primero a paño de fachada (que sustituye o transforma el ático retranqueado original), y el segundo retranqueado respecto a la planta inferior. Fachada de sillería con mirador de hormigón en chaflán. Hueco de planta baja triple de origen. Proyecto común a Iparragirre 3 y 5, Miracruz 10, 10A y 10B, Iztueta 3, 5, 7 y 9.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas.
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada de la planta baja.